

Conceptos básicos

Abordaje: Resultados de una colisión entre dos buques, siendo uno quien es el responsable en causar el abordaje y el otro quien sufre la colisión.

Astillero: Es el lugar para fabricar, examinar, reparar buques y barcos.

Aventura marítima: periodo cuando un buque está expuesto a los riesgos marítimos y peligros de navegación.

Babor: Mirando de frente al barco, sería la parte izquierda de la embarcación.

Bandera de Conveniencia: nombre que se le da al pabellón bajo el cual navega un buque y que corresponde a un país que aplica, respecta a navegación, normas menos rigurosas que las normalmente exigibles.

Calado: distancia que existe entre la línea de flotación y la quilla. La profundidad de la embarcación.

Casco: viene siendo el cuerpo del propio buque que incluye: la instalación eléctrica no conectada al motor principal, las calderas auxiliares con sus condensadores, grúas, molinete, servomotor del timón, instalación y maquinaria frigorífica.

Dique Flotante: lugar examinar, reparar o fabricar un barco con la posibilidad de sacarlo a tierra.

Echazón: acción de arrojar por la borda parte de la carga de un buque, normalmente para aligerar su peso a fin de capear un temporal, disminuir la pérdida y salvar el barco.

Encallamiento: cuando un barco se inmoviliza tocando fondo o estancado en rocas.

Eslora: Longitud que tiene la embarcación.

Estribor: Mirando de frente al barco, sería la parte derecha de la embarcación.

Lastre: carga (normalmente de agua de mar y/o agua aceitosa) que lleva una embarcación par facilitar la conducción y estabilidad del barco.

Manga: parta más ancha de la embarcación o buque.

Motor fuera de borda: motor provisto de una hélice que se coloca en la parte posterior de la popa de una embarcación menor de placer.

Popa: parte posterior de una embarcación.

Proa: parte delantera del barco o buque con el cual corta las aguas.

Puntal: mástil menor que soporta una grúa o pluma, o altura.

Quilla: pieza de madera o hierro, que va de popa a proa por la parte interior del barco y es en la que se asienta el armazón.

Varadura: es cuando una embarcación encalla en arena, costa, peñas, tocando fondo y permaneciendo un tiempo razonable de esta manera.

Yate: embarcación menor de placer con fines de recreo, relativamente pequeña que al asegurarse tiene límites de navegación y una exigencia de permanecer amarrado 6 meses del año.

Zarpe: es el levantamiento del ancla de un barco y hacerse a la mar o bien salir del lugar en donde estaba fondeado o atrancado.